

BASES DEL PROGRAMA CREA RAISE YOUTH

DESCRIPCIÓN:

Estas bases regulan la primera convocatoria del programa CREA RAISE Youth en la comunidad autónoma de Extremadura.

ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CREA

El programa CREA RAISE Youth está orientado a mejorar las capacidades de acceso y creación de autoempleo de jóvenes en áreas rurales que se encuentren en situación de desempleo a través de formación y tutorización por parte de expertos en emprendimiento social, que impulsarán la creación y consolidación de empleo y reducirán la tasa de desempleo joven en áreas rurales.

Se desarrolla a través de un proceso de formación y acompañamiento que combina el trabajo colectivo con tutorías individualizadas, mediante dinámicas colaborativas basadas en la innovación social, orientadas a la capacitación y el desarrollo de competencias de los participantes.

OBJETIVO

El objetivo final de este programa es:

- Mejorar las capacidades de los jóvenes desempleados en áreas rurales para acceder con mayor facilidad a un puesto de trabajo.
- Fomentar el emprendimiento y el autoempleo en áreas rurales.
- Formar a jóvenes en:
 - Desarrollo sostenible.
 - Turismo y agroturismo.
 - Agroeconomía y agroecología.
 - Economía circular.
 - Digitalización.

FINANCIACIÓN

El Programa del Programa CREA es una actividad desarrollada en el marco del proyecto RAISE Youth, para el fomento e impulso del emprendimiento y el empleo joven en áreas rurales. Este proyecto está financiado por Islandia, Liechtenstein y Noruega a través de los fondos EEA y los fondos de Noruega para el Empleo Joven.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

El programa CREA está dirigido a jóvenes de entre 18 y 29 años, inclusive, preferiblemente residentes en Extremadura, que tengan como objetivo iniciar una actividad empresarial por cuenta propia en su región. Los participantes deben poseer, como mínimo, el título de Educación Secundaria Obligatoria, Certificado de Profesionalidad de nivel 2 o un título equivalente.

Quedarán excluidas las personas que no se encuentren dentro del rango de edad establecido o que no posean la titulación mínima requerida.

ÁREAS DE INTERÉS DE LAS INICIATIVAS

Las iniciativas de negocio presentadas pueden enfocarse desde cualquier ámbito, pero se valorarán positivamente las iniciativas que incluyan elementos relacionadas con:

- Agroecología
- Turismo y agroturismo
- Digitalización
- Desarrollo sostenible

FASES DEL PROGRAMA

El programa CREA está dividido en dos fases que se explicarán a continuación. No es necesario que participes en la Fase 1 para poder participar en la fase dos, ambas son independientes.

FASE 1. CONCEPTUALIZACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE PROYECTOS

Esta fase está orientada a la creación y conceptualización de una idea empresarial y su viabilidad técnica y económica. Durante esta fase contarás con las herramientas necesarias para poder comenzar con la conceptualización de tu idea empresarial, planificar los aspectos técnicos y económicos de la misma y preparar tu Plan Mínimo Viable.

FASE 2. CONSOLIDACIÓN DE LA IDEA EMPRESARIAL Y METORIZACIÓN

Esta fase está orientada a la consolidación de la idea empresarial, su puesta en marcha y el desarrollo de productos y servicios. Durante esta fase contarás con un equipo de mentores que te acompañarán durante todo el proceso y que te ayudarán a fortalecer tu iniciativa empresarial, desarrollar nuevos productos y/o servicios y generar tu propio Plan de Empresa.

SOLICITUDES

Se podrán presentar las solicitudes de admisión a este programa durante el **plazo estipulado** en la **página web del programa CREA RAISE Youth** (raiseyouth.fundecyt-pctex.es).

Para presentar la solicitud deberás rellenar el formulario y el Anexo I – Idea de proyecto disponibles en la página web del programa.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en un plazo máximo de **5 días laborales** el comité evaluador de FUNDECYT-PCTEX revisará las solicitudes presentadas y resolverá **de forma provisional** cuáles son aquellas que pasan a la Fase 1 del proyecto.

Después de haber publicado las listas provisionales tendrás un plazo de **3 días laborales** donde poder **reclamar la revisión de tu solicitud o informar de algún error** cometido durante el proceso de evaluación. Después de haber finalizado este plazo de subsanación de errores, el comité evaluador de FUNDECYT-PCTEX publicará en un plazo de **2 días laborales** la **lista definitiva** de los proyectos aceptados y excluidos del programa.

COMITÉ EVALUADOR DE FUNDECYT-PCTEX

El comité evaluador de FUNDECYT-PCTEX estará compuesto por cuatro técnicos del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura con experiencia en el ámbito del emprendimiento, el acompañamiento a jóvenes y empresas y en la innovación social.

BAREMACIÓN DE SOLICITUDES

Los participantes serán seleccionados en base a la documentación aportada y al proyecto presentado siguiendo el **Anexo I – Idea de proyecto**.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

La documentación **obligatoria** que se debe presentar junto con la solicitud es:

- Copia de algún documento que acredite tu identidad (DNI, pasaporte, permiso de residencia...).
- Copia de algún documento que acredite tu formación (título de la ESO, Certificado de Competencias Clave o algún documento equivalente).
- Currículum Vitae en español.
- Documento detallando tu idea de negocio siguiendo el **Anexo I – Idea de proyecto**.

La no presentación de alguno de estos documentos supondrá la exclusión inmediata del proceso de selección.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

Los criterios para baremar las solicitudes presentadas son los siguientes:

- Situación laboral (máximo de 3 puntos):
 - Encontrarse empleado por cuenta ajena o propia desde la fecha de inicio de presentación de solicitudes y estás interesado en iniciar tu idea de negocio: 0 puntos.
 - Encontrarse en situación legal de desempleo por un periodo inferior a seis meses de duración desde la fecha de inicio presentación de solicitudes: 1 punto.
 - Encontrarse en situación legal de desempleo continuado por un periodo superior a seis meses de duración desde la fecha de inicio presentación de solicitudes: 2 puntos.
- Idea de proyecto (máximo de 6 puntos):
 - Por área de implementación (máximo de 3 puntos):
 - El proyecto se realizará principalmente en áreas urbanas fuera de Extremadura: 0 puntos.
 - El proyecto se realizará principalmente en áreas rurales fuera de Extremadura: 1 punto.
 - El proyecto se realizará principalmente en áreas urbanas dentro de Extremadura: 2 puntos.
 - El proyecto se realizará principalmente en áreas rurales dentro de Extremadura: 3 puntos.
 - Por sector (máximo de 1 punto):
 - La actividad empresarial se enmarcará dentro de alguno de las áreas de interés del programa CREA RAISE Youth (agro-ecología, turismo y agroturismo, digitalización y/o desarrollo sostenible): 1 punto.
 - La actividad empresarial no se enmarcará dentro de alguno de las áreas de

interés del programa CREA RAISE Youth (agro-ecología, turismo y agroturismo, digitalización y/o desarrollo sostenible): 0 puntos.

- Por afiliación a algún proceso participativo (máximo de 1 punto):
 - El proyecto formará parte de algún proyecto participativo (cooperativas, asociaciones...): 1 punto.
 - El proyecto no formará parte de algún proyecto participativo (cooperativas, asociaciones...): 0 puntos.
- Por uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) (máximo de 1 punto):
 - El proyecto contempla el uso de las TICs en su actividad empresarial (página web, app, redes sociales...): 1 punto.
 - El proyecto no contempla el uso de las TICs en su actividad empresarial (página web, app, redes sociales...): 0 puntos.

TRATAMIENTO DE DATOS

Al participar en el programa CREA RAISE Youth darás tu consentimiento a Fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (FUNDECYT-PCTEX) para que trate tus datos de forma confidencial y privada con el fin de prestar los servicios solicitados y enviarte información relativa a las actividades del programa.

Sólo a efectos de la justificación del proyecto, FUNDECYT-PCTEX podrá elaborar un documento justificativo recogiendo los nombres y apellidos de los participantes en el programa CREA y acreditar su participación dentro del proyecto RAISE Youth.

Siempre tienes derecho a acceder, rectificar y suprimir tus datos y que puede ejercerlo dirigiéndote a la dirección del delegado en protección de datos o a través del correo electrónico privacidad@fundecyt-pctex.es.